



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
SEPTIEMBRE 20 DE 2019

**DIP. JOSÉ OCTAVIO GARCÍA MACÍAS.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción II, de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente del día de hoy, turnó a la Comisión de Justicia, que Usted dignamente preside, la **"Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Chiapas.**

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior del este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.**


**C. ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS.
DIPUTADA SECRETARIA.**

C.C.P. ARCHIVO.

*Recibi Nfe/146 B G/Iniciativa
Coordinación Pte
23/sep/2019
9380 Hds
[Firma]*